Factura: 002-002-000037156

20181701024P02347

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701024P02347

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2018, (12:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECOFROZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791295706001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RODRIGO JOSE DARQUEA PALLARES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000000.00

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Nº TRAMITE: 81465-0041-18 25/10/18 09:28
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 49122

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA ECOFROZ S.A.
OTORGADO POR:
RODRIGO JOSÉ DARQUEA PALLARES
CUANTIA: USD 1´000,000
P.V.
DI: 2 COPIAS. +1

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy trece(13) de julio de dos mil dieciocho (2018), ante mí Doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO,** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **RODRIGO JOSÉ DARQUEA PALLARES** con número de cédula de ciudadanía número UNO, SIETE, CERO, CUATRO, SEIS, SIETE CERO, TRES, CINCO, TRES (1704670353), en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECOFROZ S.A.**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito, en la Panamericana Sur km. 40, teléfono: 2316293, correo electrónico: ecofroz@ecofroz.com, a quien de conocer doy fé en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía conforme consta en el

NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome

Dra. María del Pilar Yépez
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADOS ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA que se adjunta y autorizado el acceso por el compareciente. Advertidos que fueron por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, examinados en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dice que: eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue **"Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Compareciente.** - Interviene al otorgamiento de la presente escritura pública la compañía **ECOFROZ S.A.**, debidamente representada por el señor Rodrigo José Darquea Pallares, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECOFROZ S.A.**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante. **Cláusula Segunda: Antecedentes. - A.** ECOFROZ S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de junio de mil novecientos

noventa y cinco ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco. **B.** La compañía cambió por última vez su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Machachi, según consta en la escritura celebrada el siete de agosto de dos mil siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía el diecisiete de octubre de dos mil siete. **C.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de ECOFROZ S.A., celebrada en Machachi el día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía y reformar el Estatuto Social de la misma. **Cláusula Tercera: Aumento de capital y reforma del estatuto social.-** Con estos antecedentes, el compareciente manifiesta que, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas descrita en la cláusula anterior, aumenta el capital suscrito en el valor de un millón de dólares de los Estados Unidos de América y reforma el Estatuto de la Compañía en los términos constantes en el Acta de Junta de Accionistas que consta como habilitante, mediante capitalización de utilidades. El artículo que se reforma quedaría de la siguiente

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

manera: "ARTÍCULO QUINTO".-El capital autorizado de la Compañía es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($4´379.000), el capital suscrito de la compañía es de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $3.189.500,00), dividido en tres millones ciento ochenta y nueve mil quinientas acciones de un dólar (USD $1,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la tres millones ciento ochenta y nueve mil quinientos inclusive (3.189.500). Las acciones son nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, en las cuantías, épocas, formas de plazo que se determinen y de conformidad con lo que dispone la Ley." **Cláusula Cuarta: Declaración Juramentada.** - El compareciente, en la calidad invocada, declara bajo juramento que el capital social en este aumento de capital está debidamente integrado, que se ha cumplido las formalidades requeridas en la Ley. Además, declara que su representada no adeuda monto alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni tiene contratos incumplidos con el Estado ecuatoriano. **Cláusula Quinta: Declaraciones Adicionales:** El compareciente declara que autoriza a los

profesionales Esteban Ortiz Mena y/o Carlos Dassum y/o Enrique J. Jervis para que realicen, de manera individual o conjunta, las gestiones y actos necesarios para obtener la inscripción de este acto en el Registro Mercantil y en las entidades aplicables o cualquier autoridad o dependencia pública o privada donde se requiera realizar gestiones relacionadas con esta decisión.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. " **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el señor Abogado Esteban Ortiz, profesional del derecho con matrícula profesional siete mil ciento noventa del C.A.P.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en unidad de acto se ratifican y firman conmigo. - De todo lo cual doy fe. -

RODRIGO JOSÉ DARQUEA PALLARES

CC.: 170467035-3

Sigue: "la Nota

NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ECOFROZ S.A."**, otorgada por el señor **RODRIGO JOSÉ DARQUEA PALLARES** en su calidad de **GERENTE GENERAL**; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ECOFROZ S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL REINVERSIÓN DE UTILIDADES		CAPITAL TOTAL ANTES DE NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES	
	VALOR	%	1.000.000,00	%	VALOR	%
Apolo Tinoco Carmen Judith	218.950,00	10,00000%	100.000,00	10,00%	$ 318.950,00	10,00%
Apolo Tinoco Lastenia María	525.480,00	24,00000%	240.000,00	24,00%	$ 765.480,00	24,00%
Apolo Tinoco Vicente José	218.950,00	10,00000%	100.000,00	10,00%	$ 318.950,00	10,00%
Espinosa Maldonado José Germán	5.516,00	0,25193%	2.519,30	0,25%	$ 8.035,30	0,25%
González Guarderas José Miguel	3.513,00	0,16045%	1.604,48	0,16%	$ 5.117,48	0,16%
Guarderas Arteta Juan Carlos	17.135,00	0,78260%	7.825,99	0,78%	$ 24.960,99	0,78%
Guarderas Arteta María Cristina	33.521,00	1,53099%	15.309,89	1,53%	$ 48.830,89	1,53%
Guarderas Arteta María Genoveva	33.521,00	1,53099%	15.309,89	1,53%	$ 48.830,89	1,53%
Guarderas Arteta Paulina	28.534,00	1,30322%	13.032,20	1,30%	$ 41.566,20	1,30%
Guarderas Arteta Pedro José	64.649,00	2,95268%	29.526,83	2,95%	$ 94.175,83	2,95%
Overseas Food Investments LLC	1.039.731,00	47,48714%	474.871,43	47,49%	$ 1.514.602,43	47,49%
TOTAL	$ 2.189.500,00	100,00%	1.000.000,00	100,00%	$ 3.189.500,00	100,00%

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 06 JUL 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA "ECOFROZ S.A."

En Machachi, hoy 28 de marzo del 2018, a las 15h00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Sur, Km. 40, los accionistas de la Compañía, tal como consta de la lista de asistentes que se agrega al expediente de la presente Acta.

Preside la Junta el señor Pedro Jose Guarderas, Presidente de la Compañía. Por su parte, actúa como Secretario el señor Rodrigo Darquea, Gerente General. El Presidente solicita al Secretario que constate el quórum, el mismo que indica que se encuentra presente y representado el 98.54% del capital suscrito y pagado de la Compañía y ordena que se elabore la lista de asistentes que es la siguiente, sin perjuicio de la que queda incorporada al Expediente de esta Acta:

NÓMINA DE ACCIONISTAS		
NOMBRE	ACCIONES	PORCENTAJE
Apolo Tinoco Carmen Judith	218,950	10.00%
Apolo Tinoco Lastenia María	525,480	24.00%
Apolo Tinoco Vicente José	218,950	10.00%
Espinosa Maldonado Germán	5,516	0.25%
González Guarderas José Miguel		
Guarderas Arteta Juan Carlos	17,135	0.78%
Guardera Arteta María Cristina	33,521	1.53%
Guardera Arteta María Genoveva	33,521	1.53%
Guarderas Arteta Paulina		
Guardera Arteta Pedro José	64,649	2.95%
Overseas Food Investments LLC	1.039,731	47.49%
TOTAL	2.157.453	98.54%

Comparece en nombre y en representación de la compañía OVERSEAS FOOD INVESTMENTS LLC, señor Juan Carlos Guarderas Arteta, de acuerdo con el documento que se adjunta a la presenta Acta.

Comparece en nombre y representación de la señorita Lastenia Maria Apolo Tinoco, el señor Vicente Apolo Tinoco, conforme al poder que se adjunta a la presente Acta.

Comparece en nombre y representación de la señora Carmen Judith Apolo Tinoco, el señor Vicente Apolo Tinoco, conforme al poder que se adjunta a la

presente Acta.

Comprobándose que existe el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la Junta y solicita que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria publicada en el Diario La Hora, el día 21 de marzo de 2018:

"ECOFROZ S.A.

CONVOCATORIA
A Junta General Ordinaria de Accionistas

Conforme se estipula en el Estatuto Social y de la Ley de Compañías, convoco a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 28 de Marzo del 2.018, a las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Panamericana Sur, Km. 40, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General presentado por el Directorio a la Junta, sobre el ejercicio Económico del 2017.*
2. *Conocer el informe de Auditores Externos referente al ejercicio económico del 2017.*
3. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, sobre el ejercicio Económico del 2017.*
4. *Conocer el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2017.*
5. *Decidir sobre el destino de las utilidades.*
6. *Designación de Directores Principales y Suplentes*
7. *Nombramiento de Comisario Principal y su respectivo suplente.*
8. *Designación de Auditores Externos.*
9. *Aprobación del Acta.*

Se convoca expresamente al Sr. Pablo Velasco, comisario de la Compañía

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, informe del Gerente General, Informe del Comisario, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas principales de la Compañía, a partir del 14 de Marzo del 2018.

Atentamente,

Pedro José Guarderas
Presidente

Rodrigo Darquea
Gerente General

Quito, marzo 14 del 2018"

Puesta en consideración de los accionistas la convocatoria, el accionista Overseas Food Investments solicita que el punto 3 se lo trate primero, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías que ordena tratar el informe de comisario primero, antes que los otros informes. Luego de un breve intercambio de opiniones, esta propuesta es aceptada por unanimidad, por lo que queda instalada la Junta de Accionistas con el cambio en el tratamiento de los puntos del orden del día. El Presidente dispone que se pase a tratar y resolver el primer punto del orden del día.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Dra. Flor de María Tinajero Jácome
QUITO - ECUADOR

6.-En razón de que el plazo de duración de los nombramientos de Directores de la Compañía ha fenecido, la Junta pasa a deliberar sobre los nuevos nombramientos para Directores principales y Directores Suplentes.

Deliberan los señores Accionistas y nombran el nuevo Directorio, el mismo que queda compuesto de la siguiente manera:

Directores Principales	**Directores Suplentes**
Sr. Pedro José Guarderas	Sra. Paulina Guarderas
Srta. Lastenia Apolo	Sra. América Freire
Sr. Vicente Apolo	Sra. Carmen Apolo
Sra. Verónica Espinosa	Sra. Genoveva Guarderas
Sr. Juan Pablo Espinosa	Sr. Germán Espinosa

Los accionistas deliberan y aprueban por unanimidad la propuesta.

Los Directores agradecen por la confianza depositada en ellos y, al estar presentes, aceptan esta designación.

7. Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día, relativo al nombramiento del Comisario Principal, su respectivo suplente y la fijación de su remuneración, cargo que recae al Sr. Pablo Velasco, como Comisario principal. Respecto al nombramiento de Comisario Suplente y fijación de las remuneraciones correspondientes, la Junta delega a la Administración que defina sobre estos temas.

8.- Se pasa a considerar el octavo punto del orden del día y la Junta General resuelve delegar a la administración, para que esta decida a que auditores contratar y fije su remuneración.

9. Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción de Acta. Una vez realizada la misma, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, se declara un receso para la redacción de Acta.

Una vez realizada la misma, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan.

Se adjunta al Expediente de la presenta Acta los siguientes documentos:

1.- Informe del Comisario, del Gerente General, de los Auditores Externos, copia de balances y estados financieros.

2.- Documentos de representación.

1. El señor secretario procede a dar lectura del informe del Comisario. correspondiente al ejercicio Económico 2017, sin embargo, el accionista German Espinosa propone al resto de accionistas el diferimiento de la Junta General de Accionistas por considerar que no se encuentra debidamente informado respecto del presente informe, ya que se han encontrado algunas cifras que deben ser revisadas. Esta propuesta es respaldada por otros accionistas, quienes deliberan sobre la posibilidad de diferir las Juntas de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías. Luego de verificar la viabilidad de la propuesta, aprueban por unanimidad. Luego de un intercambio de opiniones, deciden que esta Junta se reinstalará el día 13 de abril de 2018 a la misma hora en las oficinas de la Compañía, con el fin de tratar los puntos que quedaron pendientes de resolver.

En vista de la decisión tomada el día 28 de marzo de 2018, se reinstala la sesión y el Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum de instalación. Luego de verificar la presencia del 98.54% de los accionistas, se reanuda la sesión el día 13 de abril de 2018 en el lugar previsto en la convocatoria y continúa la sesión en el punto uno del orden del día, en donde se suspendió el día 28 de marzo de 2018.

Toma la palabra el señor Secretario quién procede a dar lectura al informe de Comisario del ejercicio económico 2017. Una vez leído y deliberado, el informe es aprobado por unanimidad.

2.- Se procede a tratar el siguiente punto, el cual se refiere a la lectura del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio Económico 2017. Luego de escuchado el informe, es aprobado por unanimidad.

Conforme con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, los administradores que a su vez son accionistas se abstienen de votar.

3.- El señor Secretario da lectura del informe de los Auditores Externos, informe que es conocido y aprobado por los accionistas.

4.- Se procede con la lectura y análisis detallado del balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio, los cuales son aprobados por unanimidad por la Junta General. De conformidad con la Ley, se deja constancia que los administradores se abstienen de votar.

5.- La Junta General conoce el punto en mención, y sobre la utilidad neta del ejercicio económico 2017, después de segregar el pago a trabajadores, pago impuesto a la renta, y reserva legal, resuelve capitalizar 1.000.000,00, tomados de la utilidad 2017, y la diferencia después del valor a capitalizar dejarla en reserva facultativa.

NOTARÍA 67 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Bivaderreira Freire Msc.
QUITO - ECUADOR

Al término de la sesión suscriben la presente Acta el Presidente y el Secretario, que certifica. Se termina la sesión a las 18 h30.

PEDRO JOSÉ GUARDERAS
PRESIDENTE

RODRIGO DARQUEA P
SECRETARIO

ECOFROZ

Machachi, 07 de Julio de 2014

Señor
RODRIGO DARQUEA PALLARES
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato informarle a Usted que, el Directorio de la Compañía **ECOFROZ S.A.**, en la sesión celebrada el lunes 7 de julio de 2014, y en uso de sus facultades estatutarias, por unanimidad decidió reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de cuatro años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, en su calidad de Gerente General, Usted tendrá la representación Legal, judicial y extrajudicial de ECOFROZ S.A.

La compañía ECOFROZ S.A., actualmente se encuentra domiciliada en la Panamericana Sur Km. 40, sector potreros Altos – Machachi, mediante Escritura Pública otorgada el 7 de Agosto del 2007 ante el Notario Quito del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Octubre del 2007.

Atentamente,

Pedro José Guarderas Arteta
PRESIDENTE
Dirección: Vía Santa Inés 5E Urbanización Meneses Pallares-Cumbayá
C.I. 170443155-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía ECOFROZ S.A., en Machachi a los 7 días del mes de Julio del año 2014.

Rodrigo Darquea Pallares
C.I. 170467035-3
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Urbanización Zachapamba-Tumbaco

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 12 del Repertorio y 8 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Lunes 12 de Enero del 2015 a las nueve horas veinte minutos.- Certifico

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Walter Efrén Gómez Muñoz
Registrador

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

DRA. ELIANA CALERO NÚÑEZ NOTARIA TERCERA MACHACHI - ECUADOR

Dra. Eliana Calero Núñez; Notaría Tercera del Cantón Mejía DOY FE que la (s) COPIA (S) CERTIFICADA (S) que antecede (n) constante (s) en [illegible] foja (s) es igual al original que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Machachi a 12 OCT 2015

Dra. Eliana Calero Núñez
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 06 JUL. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

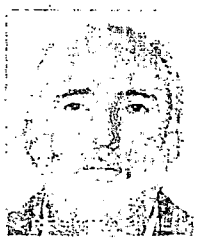

Número único de identificación: 1704670353

Nombres del ciudadano: DARQUEA PALLARES RODRIGO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA F MARIA CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: DARQUEA RODRIGO

Nombres de la madre: PALLARES SUSANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018
Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA-QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

N° de certificado: 184-135-68327

184-135-68327

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dra. María Flor Rivadeneira Jácome
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 11, y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

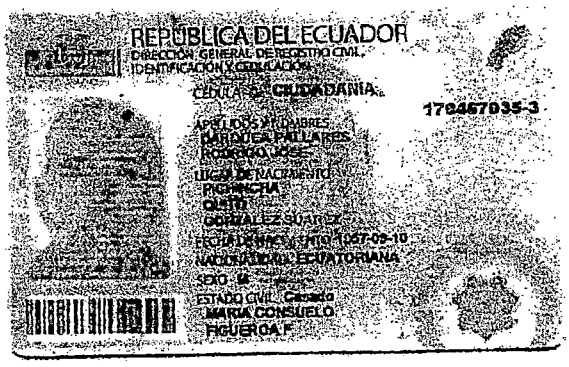

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1704670353-3
APELLIDOS Y NOMBRES
DARQUEA PALLARES RODRIGO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NAC. 1978-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA CONSUELO FIGUEROA F

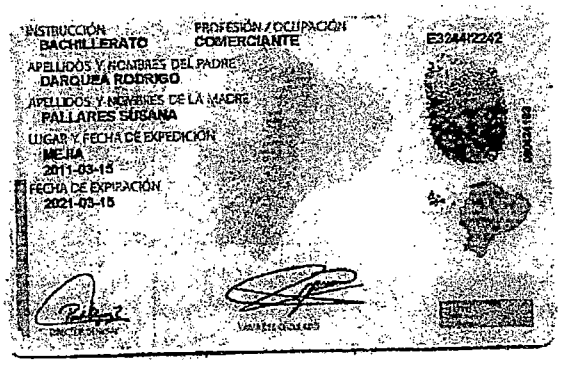

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E3244I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DARQUEA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALLARES SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MEJIA
2011-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

001 JUNTA No.
001 - 188 NÚMERO
1704670353 CÉDULA
DARQUEA PALLARES RODRIGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 06 JUL. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791295706001
RAZÓN SOCIAL: ECOFROZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 13/07/1995
NOMBRE COMERCIAL: ECOFROZ S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION, PROCESAMIENTO DE VEGETALES CONGELADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: POTREROS ALTOS Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Interseccion: POTREROS ALTOS Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA GASOLINERA SHELL Piso: 0 Carretero: PANAMERICANA SUR Kilometro: CUARENTA Camino: POTREROS ALTOS Telefono Trabajo: 022316293 Telefono Trabajo: 022316294 Telefono Trabajo: 022316295 Fax: 022314936 Apartado Postal: 17-123-A Email: ecofroz@ecofroz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/07/1995
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION, PROCESAMIENTO DE VEGETALES CONGELADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: N33-42 Interseccion: E IGNACIO BOSSANO Referencia: CERCA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE LA 6 DE DICIEMBRE Edificio: TITANIUM Piso: 8 Oficina: 806 Telefono Trabajo: 022266789 Telefono Trabajo: 022266528 Telefono Trabajo: 022266790 Fax: 022266791 Apartado Postal: 17123A Email: ecofroz@ecofroz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION, PROCESAMIENTO DE VEGETALES CONGELADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: SAQUISILI Parroquia: SAQUISILI Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: A 1 KILOMETRO A MANO DERECHA DE LA PIEDRA COLORADA Edificio: HACIENDA LA MERCED Celular: 0998798086

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: ECOFROZ S.A **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION, PROCESAMIENTO DE VEGETALES CONGELADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: JOSEGUANGO BAJO Ciudadela: PIEDRA COLORADA Barrio: JOSEGUANGO BAJO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: A DOS KM DE LA HACIENDA AGUA CLARA Celular Titular: 0998798086 Email Titular: contabilidad@ecofroz.com

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. María del Pilar Flores M. Msc.

Código: RIMRUC2016000996737
Fecha: 15/09/2016 15:15:21 PM

NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA
Dra. María del Pilar Flores M.
QUITO - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791295706001
RAZÓN SOCIAL: ECOFROZ S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECOFROZ S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: DARQUEA PALLARES RODRIGO JOSE
CONTADOR: LEON ALBUJA JUAN CARLOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/07/1995
FEC. INSCRIPCIÓN:	03/08/1995	FEC. ACTUALIZACIÓN:	15/07/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION, PROCESAMIENTO DE VEGETALES CONGELADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: POTREROS ALTOS Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Interseccion: POTREROS ALTOS Piso: 0 Carretero: PANAMERICANA SUR Kilometro: CUARENTA Camino: POTREROS ALTOS Referencia ubicacion: A CINCO CUADRAS DE LA GASOLINERA SHELL Telefono Trabajo: 022316293 Telefono Trabajo: 022316294 Telefono Trabajo: 022316295 Fax: 022314936 Apartado Postal: 17-123-A Email: ecofroz@ecofroz.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde página web o de cualquier soporte electrónico en fojas ... útiles, que me remito al interesado.
Quito, a 06 JUL 2018
Dra. Flor de Ma. Rosas
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Código: RIMRUC2016000996737
Fecha: 15/09/2016 15:15:21 PM

Factura: 001-004-000043661

20181701003O01678

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01678

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ECOFROZ S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1141

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECOFROZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791295706001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701024P02347

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01678

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ECOFROZ S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1141

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECOFROZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791295706001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701024P02347

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatutos y Aumento de Capital**, celebrada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Doctora Flor De María Rivadeneira Jácome, el trece de julio del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía ECOFROZ S.A., celebrada el quince de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a dieciséis julio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

Dra. María del Pilar Flores E.
NOTARIA
XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 244 del Repertorio y 44 del Registro de Mercantil.- Machachi hoy Viernes 14 de Septiembre del 2018 a las ocho horas veinte minutos.- IP.- Certifico.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA

Dr. Ramiro Cueva Villamarin
Registrador

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias que en 22 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 22 OCT 2018

NOTARIA XII

Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE